



Gerencia Regional de Infraestructura



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 072 -2017-GRJ/GRI

Huancayo, 21 FEB 2017

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 238-2017-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 30 de enero de 2017 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y el Informe Técnico N° 062-2017-GRJ-GRI/SGSLO/HVT/CO de fecha 25 de enero de 2017, donde solicitan la modificación de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 032-2017-GRJ/GRI de fecha 20 de enero de 2017 que designa al comité de recepción de la obra: "Instalación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado en la I.E. N° 1806 en el Centro Poblado Yanec, Distrito de San Pedro de Cajas Provincia de Tarma, Región Junín";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 032-2017-GRJ/GRI de fecha 20 de enero de 2017, se designa al comité de recepción de la obra: "Instalación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado de la I.E. N° 1806 en el Centro Poblado de Yanec, Distrito de San Pedro de Cajas, Provincia de Tarma, Región Junín", conforme a lo siguiente:

- PRESIDENTE : Arq. JORGE ORDOÑEZ FLORES
Inspector de Obra
- SECRETARIO : Ing. HUGO VILCAHUAMAN TADEO
Coordinador de Obra
- MIEMBRO : Ing. AUGUSTO PAREDES TAIPE
Personal de Planta de la SGSLO

Que, a través del Informe Técnico N° 062-2017-GRJ-GRI/SGSLO/HVT/CO de fecha 25 de enero de 2017, el coordinador de obra, comunica que los miembros de la comisión de recepción de obra deben ser profesionales afines a la obra a recepcionar, por lo que recomienda se modifique la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 032-2017-GRJ/GRI de fecha 20 de enero de 2017;

Que, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, por el Reporte N° 238-2017-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 30 de enero de 2017, solicita la modificación de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 032-2017-GRJ/GRI de fecha 20 de enero de 2017, conforme a lo siguiente:

- PRESIDENTE : Arq. Raúl Armando Álvarez Jesús
Personal de Planta de la SGSLO
- SECRETARIO : Ing. HUGO VILCAHUAMAN TADEO
Coordinador de Obra
- MIEMBRO : Arq. JORGE ORDOÑEZ FLORES
Inspector de Obra

G. R. I.	
REG. N°	01932325
EXP. N°	01298194





Gerencia Regional de Infraestructura



Que, visto los informes emitidos por el coordinador de obra y el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, corresponde realizar la modificación de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 032-2017-GRJ/GRI de fecha 20 de enero de 2017, que designa al comité de recepción de la obra: "Instalación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado de la I.E. N° 1806 en el Centro Poblado de Yanec, Distrito de San Pedro de Cajas, Provincia de Tarma, Región Junín", conforme a lo solicitado;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y con la visación de dicha Sub Gerencia y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/GR, suscrita por el Gobernador Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 032-2017-GRJ/GRI de fecha 20 de enero de 2017, que designa al comité de recepción de la obra: "Instalación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado de la I.E. N° 1806 en el Centro Poblado de Yanec, Distrito de San Pedro de Cajas, Provincia de Tarma, Región Junín", conforme a lo siguiente:

- PRESIDENTE** : **Arq. RAUL ARMANDO ALVAREZ JESUS**
Personal de Planta de la SGSLO
- SECRETARIO** : **Ing. HUGO VILCAHUAMAN TADEO**
Coordinador de Obra
- MIEMBRO** : **Arq. JORGE ORDOÑEZ FLORES**
Inspector de Obra

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al comité de recepción de obra designado, a la empresa ejecutora, al inspector de obra, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten Signature]

ING. WILLIAM TEDDY BELARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 FEB 2017

[Handwritten Signature]

Abog. A. Antonieta Vidatón Roules
SECRETARIA GENERAL

